



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

RESOLUCIÓN N°412 /2020

ACTA N° 034/2020

Las Piedras, 13 de Octubre de 2020

VISTO: La emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial, que afecta a nuestra población más vulnerable, por lo que se hace necesario crear un Fondo especial denominado Emergencia Sanitaria 2020, para dicha urgencia, avalado por el Concejo.

RESULTANDO: I) que es necesario aprobar los gastos realizados en el mes de Setiembre/2020 correspondientes al Fondo de Emergencia Sanitaria.

II) Que no se realizaron gastos por este Fondo.

II) Que los mismos ascienden a \$0 (cero pesos uruguayos).

CONSIDERANDO: Que la ampliación presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna al programa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

1.- Aprobar la rendición por un monto de \$0 (cero pesos uruguayos), para atender la emergencia sanitaria, en el mes de Setiembre/2020, en virtud de no haberse realizado gastos por el mismo.

2.- COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de RRF, Contaduría, Delegados del TCR, Auditoría Interna, Administración GCI y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.-


ALCALDE **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL 
Romina Espino

CONCEJAL

